



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|--|-------------------------------------|
| Nombre de la asignatura: | Derecho Constitucional I. Orgánico. |
| Carácter de la asignatura: | Obligatoria |
| Ubicación dentro del plan de estudio: | Segundo semestre |
| Números de módulos por semana: | Tres |
| Número de créditos: | Diez |
| Pre-requisito: | Teoría Política y Constitucional |

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda la distribución del poder estatal entre los principales órganos del Estado, conforme a los parámetros y principios de la Constitución Política. Asimismo, comprende la forma de Estado, de gobierno y los principios centrales del Estado de Derecho; la distribución de la potestad normativa y las relaciones de frenos y contrapesos de los órganos estatales.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Conocer el estatuto constitucional de los órganos que están a cargo de los denominados poderes del Estado.
2. Comprender el proceso de generación y reforma de la Constitución.

Específicos:

1. Identificar los elementos fundamentales del régimen gubernativo chileno, particularmente en cuanto a la aplicación del principio democrático y representativo; así como su forma de Estado.
2. Conocer las funciones y límites de la competencia de los distintos órganos constitucionales, identificando sus principales potestades normativas, destacando la potestad constituyente.
3. Identificar las consecuencias del principio de supremacía constitucional reconociendo las principales atribuciones del Tribunal Constitucional.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. En particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación y modificación del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.

2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. En particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
 - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.

3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. En particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.

E. CONTENIDOS

I. Forma de gobierno y forma de Estado.

- i. La forma de gobierno en la Constitución de 1980.
 - a. Concepto, características e importancia
 - b. El principio republicano
 - c. El principio de la soberanía nacional
 - d. El principio democrático-representativo
 - e. El principio de la distribución de funciones
 - f. Principio de legalidad y nulidad en el derecho público
- ii. La forma del Estado.
 - a. Concepto, características e importancia
 - b. El principio unitario. Descentralización y desconcentración territorial.
 1. El gobierno y la administración regional

2. El gobierno y la administración provincial
3. La administración comunal

II. Gobierno

- i. Presidente de la República.
 - a. Elección, subrogación y reemplazo.
 - b. Atribuciones.
- ii. Ministros de Estado.
- iii. Potestad reglamentaria.
- iv. Bases generales de la Administración del Estado.

III. Congreso Nacional

- i. Características generales.
 - a. Elección de los parlamentarios y requisitos de elegibilidad.
 - b. Inhabilidades, incompatibilidades e incapacidades de los parlamentarios.
 - c. Causales de cesación en el cargo. Provisión de vacantes.
 - d. Privilegios parlamentarios.
- ii. La Cámara de Diputados: Características, composición y atribuciones.
- iii. El Senado: Características, composición y atribuciones.
- iv. El procedimiento de formación de la ley.
 - a. Aspectos fundamentales. Los quórum de aprobación.
 - b. La naturaleza de algunas leyes en particular:
 1. Leyes interpretativas de la Constitución
 2. Leyes Orgánicas Constitucionales
 - c. Un procedimiento especial: La Ley de Presupuestos

IV. Poder Judicial

- i. Concepto, características e importancia del órgano y de la función judicial, con referencia al régimen constitucional chileno.
- ii. Bases constitucionales de la organización y funcionamiento del Poder Judicial en Chile.
- iii. Atribuciones constitucionales de los tribunales y, en particular, de la Corte Suprema.

V. Tribunal Constitucional

- i. Composición y funcionamiento.
- ii. Atribuciones y procedimiento:
 - a. Control de constitucionalidad:
 1. De la ley:
 - a. Preventivo: Los proyectos de ley.
 - b. Represivo: Recurso de inaplicabilidad concreto y de efectos relativos y control de constitucionalidad abstracto y con efectos *erga omnes*.
 2. De los preceptos legales.
 3. De los Autoacordados.
 4. De los D.F.L.
 5. De las convocatorias a plebiscito.

- 6. De los decretos supremos y las resoluciones.
 - 7. De los Tratados Internacionales.
 - b. Resolución de reclamos sobre la promulgación de las leyes.
 - c. Declaratoria de inconstitucionalidad de organizaciones o movimientos o partidos políticos.
 - d. Información acerca de la inhabilidad o dimisión del Presidente de la República.
 - e. Resolución de contiendas de competencia.
 - f. Resolución sobre inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación de Ministros y Parlamentarios en los casos que señala la Constitución.
 - iii. Efectos de sus resoluciones.
- VI. Fuerzas armadas, de orden y seguridad pública y Consejo de Seguridad Nacional**
- i. Ramas de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad. Dependencia y funciones. Características constitucionales.
 - ii. Consejo de Seguridad Nacional. Composición, funcionamiento y atribuciones.
- VII. Órganos constitucionales dotados de autonomía**
- i. El Banco Central. Características principales.
 - ii. La Contraloría General de la República. Características y funciones principales.
 - iii. El Ministerio Público. Características y funciones principales.
- VIII. Reforma e interpretación de la Constitución**
- i. Reglas de interpretación constitucional. Jurisprudencia destacada.
 - ii. Reforma constitucional en la Carta de 1980.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
5. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Trabajos de investigación.
2. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
3. Pruebas de casos.
4. Controles de lectura.

Bibliografía básica:

1. CEA E., José Luis. *Derecho Constitucional Chileno*. Tomo III. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2013.
2. VIVANCO, Ángela. *Curso de Derecho Constitucional*. Tomo III. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2014.

Bibliografía complementaria:

1. GARCÍA, Gonzalo, CONTRERAS, Pablo, MARTÍNEZ, Victoria. *Diccionario constitucional chileno*. Santiago: Editorial Hueders, 2016.
2. HENRÍQUEZ V., Miriam; NÚÑEZ L., José. *Manual de estudios de Derecho Constitucional*. Santiago: Metropolitana, 2007.
3. SILVA B., Alejandro. *Tratado de Derecho Constitucional*. T. IV-IX. 2ª ed. Santiago: Jurídica de Chile, 1997-2006.